

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1014 Edicto de modificación de cobranza del IVTM.

Don Antonio León Garre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos locales, se procede a publicar en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la rectificación por razones de índole técnica, del plazo de cobranza del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2022, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de febrero de 2022, siendo el nuevo plazo el siguiente:

CONCEPTO	PERÍODO	PLAZO DE COBRANZA
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Año 2022	Del 21-03-2022 al 23-05-2022

En Torre Pacheco, a 22 de febrero de 2022.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.